



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
177
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
15/07/2011
ROL S.I.I
453-6

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2496 / 26-04-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1078 de fecha 24/09/2010  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME N° 519/2011 de fecha 20/04/2011  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 19/04/2011  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 7.333,92 m<sup>2</sup>

y de 4 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL  
ubicado en calle/avenida/camino SANTA CLARA N° 2982  
Lote N° 1-2-B manzana CHILLANCITO  
sector URBANO Zona H4 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / CONJUNTO VIV. ECONOM. ART. 6.1.8 OGUC / VIVIENDA SOCIAL**

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A.	96.880.840-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
EMILIO SIRONVALLE ALVAREZ	8.889.110-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
D Y L ARQUITECTOS LTDA.	77.276.460-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ERNESTO DEL PINO SAEZ	6.093.666-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RICARDO LEIVA URIBE-ECHEVERRIA	00012-13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RICARDO LEIVA URIBE-ECHEVERRIA	4.841.259-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
RODOLFO CARO MESTRE	R.U.T.	
	10.262.311-8	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
ULISES VALENZUELA MILLAN	-----	8.409.975-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
HANS BECKS OHACO	16	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
HANS BECKS OHACO	4.707.751-6	

## 6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA D.F.L. N° 2 (VIVIENDA SOCIAL)		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	6463,27 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	450,00	289,58	739,58	
SOBRE TERRENO	6.159,76	434,58	6.594,34	
TOTAL	6.609,76	724,16	7.333,92	

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,95	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672 hab/ha	760,65 hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0	13,67	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	68		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	100	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	VIVIENDA SOCIAL		
----------	---------	--	----------	---------	---------	--	-----------------	--	--

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO						Fecha	-----

### 6.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	136	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	100
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO -1	1	739,58	HABITACIONAL	B4	739,58	85.922.186
PISO 1	1	1.532,90	HABITACIONAL	B4	1532,90	178.087.723
PISO 2	1	1.551,44	HABITACIONAL	B4	1551,44	180.241.645
PISO 3	1	1.755,00	HABITACIONAL	B4	1755,00	203.890.635
PISO 4	1	1.755,00	HABITACIONAL	B4	1755,00	203.890.635
				REPARACION		
				ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		7.333,92	852.032.824
PRESUPUESTO						852.032.824
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		12.780.492
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		12.780.492
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	3.834.148
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4081697	FECHA: 26/04/2011	(-)	VALOR	1.327.953
TOTAL A PAGAR						7.618.392
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4121921	FECHA: 08/07/2011		VALOR	897.174
CONVENIO DE PAGO			Nº 6	FECHA		15/07/2011

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
8	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).
9	El Area Verde requerida según Art. 6.1.8 de la OGUC deberá estar materializada para la Recepción Final.
10	Este Permiso corresponde al Lote 1-2-B resultante de la Subdivisión 01-G-01 de 2011, su RnL asignado en 453-15.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PAG. / evb